

**COMITÉ CENTRAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE RÍO GRANDE
PARROQUIA SANTA RITA -CANTÓN CHONE -PROVINCIA DE MANABÍ**

Acuerdo N° 2410 del 13 de mayo de 1997, expedido por la Sub Secretaria del Litoral del Ministerio de Bienestar Social

MENTIRAS DE LA SENAGUA

Las siguientes son algunas, no todas, de las mentiras con que la SENAGUA quiere engañar a Chone y sus habitantes. Durante mucho tiempo han venido repitiendo que:

- 1. CONTROL DE INUNDACIONES: MENTIRA.** La represa río Grande no evitará inundaciones, las provocará porque una vez llena la represa tiene que evacuar más de lo que entra por consiguiente si habrá inundaciones y de mayor volumen. La Esperanza ha provocado inundaciones aún en época de verano. En el EIA y PMA (*Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental, elaborado por Calidad Ambiental CIA. Ltda., Julio de 201.0*) p. 111, se admite que "Es de notar entonces que el control de Inundaciones en la ciudad de Chone no se puede atribuir únicamente a controlar el flujo de Río Grande -mediante una presa; cursivas nuestras-sino que se debe inclusive controlar los flujos de los ríos Mosquito y Garrapata debido a los efectos que pueden causar estos ríos y sus afluentes",
- 2. RIEGO PARA 2.250 HECTÁREAS: MENTIRA.** No será de 2.200 Has., sino 1591.5. p. 110 EIA-PMA. Paredes ha reconocido que el riego es muy marginal y no reviste importancia en este proyecto.
- 3. 1.500 PLAZAS DE TRABAJO ANUALES: MENTIRA.** Solo serán 700 anuales y temporales en tres años de construcción de la represa, pp. 425 EIA-PMA. Este es otro engaño de la SENAGUA a la ciudadanía chonense, especialmente a los jóvenes que aspiran trabajar. A los chinos no les interesa contratar profesionales locales pues los consideran mediocres. Además son muy roñosos para pagar y obreros que trabajaron en el campamento San Antonio se han quejado que no les pagaron todo.
- 4. SOLO SE PERDERÁN 600 HECTÁREAS PARA EMBALSE: MENTIRA.** Se perderán más de cinco mil Has., de tierras productivas y cerca de 14.000 quedarán aisladas. Siembra de Plantaciones Forestales para Protección, pp. 465-466 EIA-PMA. Se necesitará adicionalmente una faja de protección para el embalse que podría ir desde la cota 70 hasta la cota 120 msnm, lo que quiere decir que los campesinos que se queden no podrán utilizar parte de sus tierras que estarán dentro de la faja de protección las cuales tampoco el Estado pagará.

Tampoco los animales podrán beber en las aguas podridas del embalse porque los excrementos de los animales dañarán más la calidad del agua embalsada según se desprende de un oficio enviado por Paredes al asambleísta Marco Murillo en abril pasado.
- 5. LA PRESA RIO GRANDE EVITARÁ LA SEQUIA: MENTIRA.** Tanto las sequías como las inundaciones son fenómenos naturales que los humanos no podemos controlar. La represa Río Grande tendrá una cota de 70 msnm (*metros sobre el nivel del mar*) y las bocatomas para riegos estarán a 45 msnm ¿Cómo van a llevar agua a zonas como Boyacá y Eloy Alfaro que están a más de 120 msnm?
- 6. SÓLO 155 PERSONAS SERÁN DESPLAZADAS POR EI EMBALSE: MENTIRA.** Es otra mentira que se encuentra en la p. 462 del EIA-PMA (ver también p. 436), lo que da a entender que los técnicos nunca realizaron un verdadero censo en la micro cuenca del Río Grande pues allí habitan más de ocho mil personas según el censo de 2010, según también los registros del Seguro Social Campesino de Río Grande, Platanales y Salazar.
- 7. AGUA POTABLE. MENTIRA.** No se ha contratado la construcción de una nueva planta de agua potable que a Chone le hace falta. Agua para potabilizar hay suficiente en los mantos acuíferos bajo el

valle del río Chóne que se puede extraer a bajo costo mediante bombas especiales. Hay estudios sobre el tema que la SENAGUA esconde porque esta solución es más barata que hacer una represa.

- 8. DESARROLLO AGROPECUARIO. MENTIRA.** Se van a perder más de cinco mil hectáreas de tierras productivas para regar algún día 1.591. RIO GRANDE produce cerca de 20 millones de dólares anuales para la economía local por lo que vamos a tener serios problemas porque no hay como sustituir este dinero que es vital para la economía. Recuerden que cuando la producción agropecuaria baja el comercio se restringe porque hay menos dinero para gastar. Nadie ha debatido sobre el tema.
- 9. EL HUMEDAL LA SEGUA NO SERÁ AFECTADO. MENTIRA.** Con la construcción del desagüe San Antonio, que ya se ha iniciado, se afectará al humedal La Segua por las siguientes razones: a. esta obra captará las aguas servidas que se vierten desde la laguna de oxidación; b. durante la estación de lluvias el nivel de las aguas con sedimentos sólidos en suspensión producto de la erosión hídrica de los suelos es elevado, por lo tanto estos sedimentos irán a parar al humedal que en poco tiempo se sedimentará perdiendo su capacidad de almacenaje de agua; y, C. con la pérdida de capacidad receptora de agua en el humedal, este sitio dejará de albergar aves acuáticas y las otras especies se extinguirán. En el folio 925 (EIA YPMA), párrafo seis se dice "se hace constar al Humedal La Segua como un ecosistema que debe ser protegido de cualquier acción que se desarrolle directa o indirectamente en sus alrededores", argumento suficiente para detener la obra del desagüe San Antonio.
- 10. EL JOBO ES EL SITIO GEOLÓGICAMENTE INDICADO PARA CONSTRUIR EL DIQUE. MENTIRA.** Las elevaciones de la margen izquierda, aguas abajo, son inestables y su origen geológico es producto de movimientos sísmicos antiguos por lo que no son apropiadas para sostener agua. La obra estará ubicada en una zona de ALTA SISMICIDAD tal como se asevera en el folio 1170, p. 520 (revise también p. 465), párrafo siete "Así, para todo el Propósito Múltiple Chone, la amenaza es alta, por hallarse el área del proyecto en la zona de alta sismicidad", esto da a entender que se pretende construir una presa en un lugar de alto riesgo sísmico sin importar las consecuencias futuras. Solo con este argumento debió desecharse la pretensión de construir esta obra pues, en caso de un sismo severo de "intensidad MM VIII-IX" tal como consta al final del folio citado, las consecuencias serían fatales.
- 11. QUE SE HA LLEVADO A CABO LA SOCIALIZACIÓN. MENTIRA.** Jamás se realizaron las consultas previas tal como lo establecen los artículos 398 de la Constitución y 28 de la ley de Gestión Ambiental. Estas consultas y los eventos de socialización se tuvieron que realizar antes de la firma del contrato el 24 de julio de 2010 para la construcción de la represa Río Grande y desagüe San Antonio, Fase I del PPM Chone, que tiene otros componentes que no se incluyeron en esta contratación. En este sentido, la Secretaría Nacional del Agua -SENAGUA- nunca ha presentado las actas de socialización y consultas que debieron efectuarse en las comunidades de Río Grande. En los diferentes estudios realizados en los últimos años nunca se identificó al COMITÉ CENTRAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE RÍO GRANDE con vida jurídica mediante Acuerdo N. 2410, del 13 de marzo de 1997, expedido por la Sub Secretaría del Litoral del Ministerio de Bienestar Social. Es decir que los consultores nunca establecieron contacto, peor un dialogo con este organismo que-representa a más de 30 comunidades de esta zona de Chone.
- 12. QUE EN RIO GRANDE HAY GENTE ARMADA. MENTIRA.** Lo que queremos es vivir en paz con nuestras familias. Paz que hoy no tenemos porque cada día nos amenazan hasta con militarizarnos ¿Qué delito hemos cometido? ¿Nos criminalizan por defender a la pacha mama?

No son "diez o quince familias prepotentes" las que se oponen a la construcción de una represa en Río Grande. En este lugar fértil de Chone viven más de 1.600 familias a las que las distintas consultoras y funcionarios de su gobierno NUNCA les consultaron.

Que se llevará los sesenta millones a otro lado ha manifestado pero no le parece que mejor la invierta en un nuevo sistema de alcantarillado pluvial de la ciudad de Chone que se inundó hace unos días con una leve lluvia; contrate además la nueva planta de agua potable porque la que

tenemos ya no abastece y es obsoleta; invierta en encauzamientos, desazolve de ríos y en completar el sistema de purificación de aguas servidas que hoy caen al antiguo encauzamiento y que serán derivadas al humedal La Segua, sitio que no debe ser tocado ni directa ni indirectamente con las obras del PPM Chone